

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 096 – 2021**

<b>ORD</b>	<b>CLASE DE PROCESO Y NUMERO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	<b>No. DE AUTO</b>	<b>FECHA DEL AUTO</b>	<b>ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN</b>
1	P.R.F 21-04-1215	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - CESAR	JESÚS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA Y OTROS  Garante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO N° 0341	23/11/2021	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1215  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
2	P.R.F 21-05-1190	MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR	JORGE PATIÑO GÓMEZ Y OTROS  Garante: SEGUROS DEL ESTADO	AUTO N° 0342	24/11/2021	AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1190  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
3	P.R.F 80202-2021-38654	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA Y OTROS  Garante: SEGUROS DEL ESTADO	AUTO N° 0343	25/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTANEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES VINCULADOS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2021-38654  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
4	P.R.F 21-05-1251	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	EFRAÍN QUINTERO MENDOZA Y OTROS	AUTO N° 0344	25/11/2021	AUTO QUE DECRETA PRUEBA DE PARTE Y DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1251  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
5	P.R.F 21-05-1239	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ Y OTROS  Garante: EQUIDAD SEGUROS y LA PREVISORA S.A.	AUTO N° 0345	25/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1239
6	P.R.F 21-04-1180	MUNICIPIO DE PAILITAS- CESAR	LUIS CARLOS GALVÁN MARTÍNEZ Y OTROS  Garante: LA PREVISORA S.A.	AUTO N° 0346	25/11/2021	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1180  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno

7	<b>P.R.F</b> <b>21-05-1141</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA Y OTROS  Garante: SEGUROS DEL ESTADO y MAPFRE SEGUROS,	AUTO N° 0347	25/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-05-1141</b>
8	<b>P.A.S.F</b> <b>0611-2019-266-04</b>	FONDO GANADERO DEL CESAR S.A	HERNAN ARAUJO CASTRO	AUTO N° 0044	24/11/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA TERMINAR Y ARCHIVAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No. <b>0611-2019-266-04</b>

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **26 de noviembre de 2021**.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 04

Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co).

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **26 de noviembre de 2021**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 04

Secretaría común

